



CREER...CREAR...CRECER



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

RÍO CUARTO, 27 de octubre de 2021.-

VISTO que por Resolución de este Consejo Directivo Nro. 112/21, tramitado por Expediente Nro. 136833, se declaró abierto el llamado a Promoción Docente para ocupar **UN (1)** cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: GENÉTICA GENERAL (CÓDIGO 2119)**, para el dictado de esa asignatura u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: AREA 4: SISTEMAS ALIMENTARIOS. SUBÁREA 4.1:** Sistemas productivos agrícola y ganaderos; **SUBÁREA 4.3:** Biotecnología aplicada a la producción y/o reproducción (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 302/18, Anexo I) y;

CONSIDERANDO:

Que al mencionado llamado se inscribió y presentó como única postulante la Dra. Ivana **SIMONE** (D.N.I. Nro. 29.402.451).

Que en el marco de todos los procesos vinculados al llamado a promoción docente citado, las instancias de tramitación y evaluación del mismo efectuaron de acuerdo a lo dispuesto por las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09, su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y aprobación transitoria, Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12, como asimismo bajo el Régimen Complementario dispuesto por la Resolución del Consejo Superior Nro. 169/20 y su procedimiento de implementación para la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, Resolución del Consejo Directivo Nro. 003/21.

Que el Jurado que actuó como Comité Académico Especial ha emitido dictamen por el cual considera que la postulante **SIMONE** reúne ampliamente todos los requisitos para desempeñarse en el cargo motivo del llamado a promoción, recomendando su designación.

Que vencidos los plazos establecidos no han sido presentadas impugnaciones al mencionado dictamen.

Que el dictamen del CAE ha sido analizado por la Comisión de Personal de este Cuerpo Colegiado, conjuntamente con el resto de la documentación obrante en Expediente Nro. 136833.

Que de acuerdo al análisis efectuado y según lo dictaminado por el CAE, la Comisión de Personal propone convalidar dicho dictamen y por consiguiente designar a la Dra. **SIMONE** en el cargo y dedicación objetos del llamado.

Que la Dra. **SIMONE** actualmente posee un cargo de Ayudante de Primera Efectivo con Dedicación Semi-Exclusiva en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad.

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

Que según lo estipulado por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 381/97, los becarios de organismos externos que desarrollen tareas específicas de la beca en el ámbito de esta Facultad, podrán ejercer únicamente cargos docentes auxiliares de Dedicación Simple.

Que según lo establece el Artículo 7º, inciso c) de la Ley 22.140, es necesario acreditar, previamente a la designación, aptitud psicofísica para la función o cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas, es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

Que las designaciones deben ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberán cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

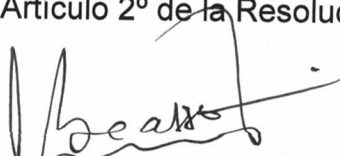
**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución de este Consejo Directivo Nro. 085/15, ello a partir del día 21 de octubre de 2021.

ARTICULO 2º.- Designar a la **Doctora Ivana SIMONE (D.N.I. Nro. 29.402.451)**, en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: GENÉTICA GENERAL (CÓDIGO 2119)**, para el dictado de esa asignatura u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad, ello a partir del día 21 de octubre de 2021.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la docente designada por el Artículo 2º de la presente Resolución, de encontrarse desarrollando tareas específicas como becaria de algún organismo externo dentro del ámbito de esta Facultad, deberá dar cumplimiento al Artículo 2º de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 381/97.





Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

ARTÍCULO 4°.- Las erogaciones que demanden el cumplimiento de la presente serán costeadas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigencia.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, EN REUNIÓN ORDINARIA VIRTUAL, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

RESOLUCIÓN NRO.: 210



Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

